

D E C R E T O N° 849/2022
CRESPO (ER), 19 de Octubre de 2022

VISTO:

El Concurso de Precios N° 121/2022 para la adquisición de una electrobomba sumergible nueva para perforación de agua potable, y,

CONSIDERANDO:

Que la apertura del Concurso se efectuó el 05 de Octubre de 2022, habiéndose presentado las firmas “SEBASTIÁN GABRIEL GAMBERINI CUIT N° 20-24294786-0” y “ZALAZAR HÉCTOR FABIÁN CUIT 20-17264500-4”.

Que por Resolución N° 243/2022 de fecha 05 de Octubre de 2022, se designó para integrar la Comisión de Estudio al Secretario de Servicios Públicos, al Secretario de Economía, Hacienda y Producción, al Jefe de Suministros y al Jefe de Contaduría.

Que la Asesora Legal produjo el dictamen respectivo, informando que se ha dado cumplimiento a las normas legales vigentes.

Que la Secretaría de Servicios Públicos recomendó adjudicar la propuesta alternativa 2 presentada por la firma “ZALAZAR HÉCTOR FABIÁN CUIT 20-17264500-4”, ya que es acorde a las necesidades del Municipio y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

Que en fecha 19 de Octubre de 2022, la Comisión de Estudio se expide luego de examinar la documentación respectiva, recomendando adjudicar el ítem 1) propuesta alternativa 2, a la firma “ZALAZAR HÉCTOR FABIÁN CUIT 20-17264500-4” por valor total de Setecientos un Mil Trescientos Treinta y tres Pesos con 58/100 (\$ 701.333,58) en virtud de que la oferta resulta la más conveniente a los intereses generales del Municipio.

Que este Departamento Ejecutivo comparte en un todo el criterio de la Comisión de Estudio, haciéndolo suyo.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos, y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.- Apruébanse las actuaciones correspondientes al Concurso de Precios N° 121/2022.

Art.2º.- Adjudicase el Concurso de Precios N° 121/2022 en la forma que se indica:

“ZALAZAR HÉCTOR FABIÁN CUIT 20-17264500-4”

Ítem 1:) Una (1) electrobomba sumergible nueva para perforación de agua potable de 6” con un rendimiento de 50 m3/h a un altura manométrica de 112 m. 4” de diámetro de salida roscada. Acoplada a motor rebobinable de 30 HP de potencia: Cuerpo Dab Grundfos Inoxidable SS6E12 HYDRAULIC PART (60167273) 50m3/h a 112mts descarga 4" + Mec motor de bomba sumergible 30Hp 2900rpm Rebobinable, reparable, en un precio total de de Setecientos un Mil Trescientos Treinta y tres Pesos con 58/100 (\$ 701.333,58)

La adjudicación se realiza en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones y demás documentación del concurso de precios que la firma adjudicataria deberá cumplir estrictamente.

Art.3º.- Comuníquese a la firma que resultó adjudicataria a los fines de que proceda a dar cumplimiento a las condiciones establecidas en los pliegos de la licitación.

Art.4º.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento del presente a: Finalidad 03 – Función 20 - Sección 02 – Sector 05 – Partida Principal 07 – Partida Parcial 01 – Partida Sub Parcial 01.

Art.5º.- Pásese copia del presente Decreto a Suministros, Almacenes y a Contaduría, a sus efectos.

Art.6º.- Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Economía, Hacienda y Producción.

Art.7º.- Comuníquese, publíquese, etc.